

RESOLUCIÓN CNEE-37-99

LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio con número de referencia Cero veintiuno guión cero seis guión noventa y nueve, de fecha veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve, la entidad MESSER DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA, presentó solicitud de autorización por parte de esta Comisión, para conectar la Sub-estación 69/4.16KV de su propiedad, a la línea de 69KV entre Pantaleón y Mauricio, propiedad de Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del INDE, para el día veintiséis de junio de mil novecientos noventa y nueve y previendo una demanda de 800KV por hora, para un período de cuatro años.

CONSIDERANDO: Que dentro del expediente formado para el efecto, se encuentra la documentación cuya presentación determina el artículo 48 del Reglamento de la Ley General de Electricidad y que en cumplimiento de lo regulado en el artículo 49 del Reglamento citado, solicitada la opinión del Administrador del Mercado Mayorista y del Transportista involucrado, en este caso, Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del INDE ninguno de ellos presentó objeciones a la solicitud referida en el Considerando anterior; que asimismo, obran en el expediente, memorándum de la Gerencia de Fiscalización y oficio de la Gerencia de Normas y Control de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en los que se establece que se han cumplido los requisitos legales a que se refieren los preceptos legales citados y se recomienda la autorización definitiva de la solicitud presentada por Messer de Centroamérica, Sociedad Anónima, respectivamente.

POR TANTO: En uso de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley General de Electricidad y su Reglamento, RESUELVE:

1. Autorizar la Conexión definitiva de la planta MESSER DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA, a la línea de 69KV entre Pantaleón y Mauricio.
2. Esta resolución tendrá vigencia inmediata.
3. Se autoriza a la Administración para que notifique esta resolución a la entidad interesada, al Administrador del Mercado Mayorista y a la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del INDE.

Dada en las oficinas de la CNEE a los siete (7) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Licenciado Oscar Rolando Zetina  
Secretario en Funciones CNEE